

4992 - Bien Privado - Expropiación

Modificación del Art. 2º de la Ley Nº 4041 por la que se destina un inmueble expropiado a la habilitación de una Sala de Cultura, Museo Histórico y Sala de Conferencias en el Municipio de San Cosme y el predio sobrante a la creación del Centro Recreativo Cultural del pueblo.

Fecha de Sanción: 15/09/1995

Fecha Promulgación: 26/09/1995

Fecha P.B. Oficial: 10/10/1995

Estado de la Ley: Dto. Promulg. Nº 2365/95

Veto: